ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
UNIDAD DE PAVIMENTACION Y VIA PÚBLICA

ING. DOM Y FECHA	**2318 del 13/06/2019**
PERMISO DE O.V.P.	**N°164.-**
FECHA DE EMISIÓN	**25/06/2019.-**

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capitulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:

Nombre: METROGAS S.A. Rut:
Dirección: EL REGIDOR Nº 66, LAS CONDES.- Fono: 223378344.-
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública.

Ubicación:

Calles: RIO DE JANEIRO Nº 541.-
Entre Calles: DOMINICA y BUENOS AIRES.-
Fecha Inicio: 24/06/2019.- Fecha Término: 26/06/2019.-
Días de Ocupación: 3 Días

Descripción del Trabajo:

INSTALACION DE VALVULA DE CORTE PARA GAS.-		
Calzada		
Vereda	X	4,5 M²
Veredón		
Veredón (Acopio)	X	3,0 M²
		Total: 7,5 M^2

Valor Derechos Ocupación

Superficie: 7,5 $M^{2.-}$
Monto Derechos Municipales: $ 126.286.Orden de Ingreso: N° 29.279.768 del 21/06/2019, Vereda 4,5 m2 y Acopio 3m2, por 3 días a contar del 24/06/2019, en calle Río de Janeiro Nº 541. Ingreso Dom Nº 2318 de fecha 13/06/2019. Permiso Serviu Nº 19-823 de fecha 28/03/2019.-
Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE: "Debe instalar":
-LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA y,
-SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.-

ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MRM/JRR/rrt.-25/06/2019.-
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Depto. Inspección DOM
- Transparencia (Urbanismo)
- DOM

ID.: 1573695